

OFICIO N° 648

ANT: Votación particular del primer informe de la Comisión sobre Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral.

MAT: Comunica normas que en votación particular no obtuvieron dos tercios del Pleno, pero sí la mayoría de los convencionales presentes, para elaborar una segunda propuesta normativa.

Santiago, 23 de marzo de 2022

A: COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE SISTEMA POLÍTICO, GOBIERNO, PODER LEGISLATIVO Y SISTEMA ELECTORAL SECRETARÍA TÉCNICA

**DE: MARÍA ELISA QUINTEROS CÁCERES
PRESIDENTA DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL**

Tengo a bien dirigirme a Uds. para informarles que la Convención Constitucional, en sesión 74^a, celebrada con fecha de hoy, ha sometido a votación particular las normas contenidas en el primer informe de la Comisión sobre Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral.

Como resultado de las votaciones efectuadas hoy, en consideración a lo ordenado en el artículo 97, inciso primero, del Reglamento General, mediante este oficio devuelvo a la Comisión sobre Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral, las normas que se indican a continuación, que han sido votadas favorablemente por la mayoría de las y los convencionales presentes, pero no alcanzaron el quorum de los dos tercios de las y los convencionales constituyentes en ejercicio:

- Artículo 3
- Artículo 4, inciso segundo

Respecto de dichos preceptos, la Comisión deberá formular una segunda propuesta de norma constitucional, la que elaborará en sesión citada especialmente al efecto en el plazo más breve posible, en virtud de lo señalado en el artículo 97, incisos segundo y tercero.

En atención a lo señalado en el punto 20 b. del Protocolo de Deliberación y Votación en el Pleno de la Convención Constitucional, de fecha 11 de febrero de 2022, y sus modificaciones, comunicado a través del oficio N°504 de la Mesa Directiva, las y los

convencionales tienen el plazo de dos días hábiles, contados desde la votación, para presentar nuevas indicaciones, es decir, hasta el viernes 25 de marzo. Dicho plazo podrá ser ampliado por la Comisión. Las indicaciones deberán presentarse ante la Secretaría de la comisión.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MARÍA ELISA QUINTEROS CÁCERES
Presidenta de la Convención Constitucional

